RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS IMPLANTABLES PARA NEUROMODULACIÓN DE INFUSIÓN INTRATECAL, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 2.151.105,00 €

TIPO I.V.A.: 10%

PROCEDIMIENTO: Abierto. Acuerdo Marco con una única empresa para contratos de suministro.

EXPEDIENTE: PAAM 68/2024

C.C.A.: 6.6AP3+CQ

FONDOS EUROPEOS: NO

Dª Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 27/09/2024 y aprobado el 16/01/2025, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 31/10/2024 mediante procedimiento abierto, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 24 meses.

3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:

- DOUE: 03/02/2025
- Perfil de Contratante: 03/02/2025

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	22/05/2025
VERIFICACIÓN	BndJARQHD69N4J4CHB7DW6BU433JNM	PÁG. 1/3

4. Según Acta nº 6-2025 de fecha 06/03/2025, el número total de empresas que han presentado ofertas mediante licitación electrónica ha sido de: 1

 MEDTRONIC IBERICA, S.A. C.I.F.: A28389484

5. La empresa cuya oferta ha sido admitida es:

 MEDTRONIC IBERICA, S.A. C.I.F.: A28389484

6. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación y vista la clasificación de las ofertas de fecha 10/04/2025, que acompaña a esta resolución de adjudicación en las notificaciones.

7. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a las empresas licitadoras.

8. A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

9. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

10. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

 Empresa: MEDTRONIC IBERICA, S.A. C.I.F.: A28389484

AGRUPACIONES	LOTE	GENERICO DE CENTRO	Código SAS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO Y ATRIBUTOS DETERMINANTES PARA LA COMPRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL DEL CONTRATO (2 AÑOS)	EMPRESA OFERTANTE	CIP OFERTADO, en su caso	REFERENCIA OFERTADA	IMPORTE ADJUDICADO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
AGRUPACIÓN 1.- SISTEMA DE INFUSIÓN IMPLANTABLE PROGRAMABLE, INFUSIÓN TETRATECAL											
1	1	D75004	SU.PC.SANI.04.05.03.000001	BOMBA INFUSION PROGRAMABLE-Volumen infusión:[0-20];RITMO DE FLUJO:[20-40];VOLUMEN DEL DEPÓSITO:[10-20];	Unidad (Pieza)	120	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	100164569213	Synchromed 8667-20	1.080.000,00 €	1.188.000,00 €
1	2	D45285	SU.PC.SANI.04.05.03.000001	BOMBA INFUSION PROGRAMABLE-Volumen infusión:[0-20];RITMO DE FLUJO:[20-40];VOLUMEN DEL DEPÓSITO:[20-40];	Unidad (Pieza)	80	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	100164568809	Synchromed 8667-40	720.000,00 €	792.000,00 €
1	3	E94567	SU.PC.SANI.04.05.03.300000	CATETERES ESPINALES	Unidad (Pieza)	200	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	100028774449	Synchromed 8781 Synchromed 8780	139.900,00 €	153.890,00 €
1	4	B37842	SU.PC.SANI.04.05.03.100000	PROGRAMADOR P/ TELEMETRÍA DE BOMBA - GC	Unidad (Pieza)	10	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	100132049037	Synchromed TH90T02	15.650,00 €	17.215,00 €
									Total:	1.955.550,00 €	2.151.105,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	22/05/2025
VERIFICACIÓN	BndJARQHD69N4J4CHB7DW6BU433JNM	PÁG. 2/3

2. Se adjunta, para notificación al licitador, la clasificación de ofertas con expresión de las circunstancias que dan lugar a la consideración de las mejores ofertas, en los términos de la L.C.S.P., así como su publicación.

Siendo la resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE

DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	22/05/2025
VERIFICACIÓN	BndJARQHD69N4J4CHB7DW6BU433JNM	PÁG. 3/3